



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MEDELLIN
UNISALUD SEDE MEDELLIN

Reporte: CTUNCTAD
V.1004
ALBA YUDI DUQUE VERA
Página 1 de 2
27/12/2019 14:00:32

SFI - Sistema Financiero Integrado
Módulo de Contratos

Nit: 899999063-3

Movimiento No. 2 del 3
Vigencia 2019

ACP No. 2

FECHA 20/12/2019
CONTRATISTA UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA
NIT/C.C. 890902922
DIRECCIÓN CIRCULAR 1 A 70 01
TELÉFONO 4488388 CEL 321 803 2901

OBJETO GENERAL ADICIONAR ORDEN CONTRACTUAL NO. 3 DE 2019 CON LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CONTINUIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEBIDAMENTE HABILITADOS A LOS USUARIOS DE UNISALUD DE CONFORMIDAD CON LO CONTEMPLADO EN LA RESOLUCIÓN 5857 DE 2018 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y EL PLAN DE BENEFICIOS DE UNISALUD Y LAS NORMAS QUE LOS ADICIONEN, MODIFIQUEN O SUSTITUYAN, ASÍ COMO LA OFERTA DE SERVICIOS PRESENTADA, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA AUTORIZACIÓN DE SERVICIOS Y/O REMISIÓN DE LA UNIVERSIDAD-UNISALUD A LA CLÍNICA UNIVERSITARIA PONTIFICIA BOLIVARIANA.

ANEXOS FORMATO DE SOLICITUD DE ADICION N°3002-223, CDP 347 V°B° DEL SUPERVISOR Y/O ORDENADOR.

VALOR CIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE *** (\$100,000,000) , .

SUPERVISOR LOPEZ OSPINA DIANA MARIA

CLÁUSULAS

FORMA DE PAGO (PARA ADICIONES)

LA PRESENTE ADICIÓN A LA ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 3 DE 2019 ES POR LA SUMA DE CIENTOS MILLONES DE PESOS (\$100.000.000), LOS CUALES SE PAGARÁN AL CONTRATISTA EN PAGOS PARCIALES. CADA UNO DE LOS PAGOS SE HARÁ EFECTIVO PREVIA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR Y CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA DE SUS OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, MODIFICADO POR EL 1° DE LA LEY 828 DE 2003 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES.

PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZ Y EJEC (ADO Y MOD Y/O PRO, O SUS - SUPERIOR)

LA PRESENTE ADICIÓN SE PERFECCIONA Y LEGALIZA CON LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PARTES Y EL REGISTRO PRESUPUESTAL. PARA SU LEGALIZACIÓN SE REQUIERE LA MODIFICACIÓN DE LAS GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR PARTE DEL CONTRATISTA, Y APROBACIÓN DE LAS MISMAS POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD. CON EL CUMPLIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ANTERIORES REQUISITOS PODRÁ DARSE INICIO A SU EJECUCIÓN. SERÁ OBLIGACIÓN DEL JEFE DE CONTRATACIÓN O QUIEN HAGA SUS VECES INFORMAR AL SUPERVISOR O INTERVENTOR Y AL CONTRATISTA, A TRAVÉS DE CUALQUIER MEDIO ESCRITO, LA FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE HAN CUMPLIDO TODOS LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN. ASÍ MISMO, DEBERÁ PUBLICAR LA ORDEN CONTRACTUAL EN EL SITIO WEB DE CONTRATACIÓN, DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU LEGALIZACIÓN.

RECOMENDACION AL ORDENADOR DEL GASTO

ALBA YUDY DUQUE VERA, PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL ÁREA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD -UNISALUD SEDE MEDELLÍN- PREVIA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS, DOCUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS EXIGIDOS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA UNIVERSIDAD, RECOMIENDA AL ORDENADOR DEL GASTO LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ADICION.

NOTA (PARA MODIFICACIONES Y/O PRORROGAS Y/O ADICIONES, O SUSPENSIONES)

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE NO SE MODIFICAN, CONTINÚAN VIGENTES.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Tipo CDP CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL **Vigencia** 2019 **Número** 347 **Acta** 0 **Fecha** 18/12/2019
Proyecto 901010112178-UNISALUD 2019 PROYECTO FUNCIONAMIENTO

| Area | Imputación | Recurso | Valor |
|--------------------------|--|---------------------------------|----------------|
| 202020101 DIRECCION SEDE | 280010020102002 Servicios médicos asistenciales 01 | 30 RECURSOS CORRIENTES UNISALUD | 100,000,000.00 |

REGISTRO PRESUPUESTAL

Vigencia Rese. 2019 **No. Rese.** 354

Tipo OSE ORDEN CONTRACTUAL DE SERVICIOS **Vigencia** 2019 **Número** 3 **Acta** 2 **Fecha** 20/12/2019
Proyecto 901010112178-UNISALUD 2019 PROYECTO FUNCIONAMIENTO

| Area | Imputación | Recurso | Valor |
|--------------------------|--|---------------------------------|-----------------|
| 202020101 DIRECCION SEDE | 280010020102002 Servicios médicos asistenciales 01 | 30 RECURSOS CORRIENTES UNISALUD | 100,000,000.00 |
| 202020101 DIRECCION SEDE | 280010020102002 Servicios médicos asistenciales 01 | 30 RECURSOS CORRIENTES UNISALUD | -100,000,000.00 |
| 202020101 DIRECCION SEDE | 280010020102002 Servicios médicos asistenciales 01 | 30 RECURSOS CORRIENTES UNISALUD | 100,000,000.00 |



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MEDELLIN
UNISALUD SEDE MEDELLIN

Reporte: CTUNCTAD
V.1004
ALBA YUDI DUQUE VERA
Página 2 de 2
27/12/2019 14:00:32

SFI - Sistema Financiero Integrado
Módulo de Contratos

Nit: 899999063-3

Vigencia 2019

FECHA 20/12/2019
CONTRATISTA UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA
NIT/C.C. 890902922
DIRECCIÓN CIRCULAR 1 A 70 01
TELÉFONO 4488388 CEL 321 803 2901

ACP No. 2

ISABEL CRISTINA BAENA BOTERO

ORDENADOR DEL GASTO

Representante Legal